

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180620

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,604

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,604) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Liseth García de Hidalgo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración solicitud de renovación del Servicios de Código de Localización (GLN), para el estándar de código de barras en recibos de pagos NPE.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 809 en sesión ordinaria, de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se acordó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que firme el contrato inicial, del servicio, diseño de código de barra universal NPE, con GS1 EL SALVADOR.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 883 en sesión ordinaria, de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, se acordó aprobar el uso de US\$2,573.40, mediante la figura de anticipo de fondos, para el pago de licencia anual de US\$203.40, y un pago único por la compra de Derecho Intelectual por un monto de US\$2,370.00.
- IV- Que la licencia anual venció el quince de junio de dos mil veinte y dado los beneficios para la Municipalidad que ofrece el servicio de Código de Localización (GLN), para el estándar de código de barras en los recibos de pago, es necesario renovar la licencia anual por la cantidad de US\$203.40.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para la suscripción de la renovación de la Licencia anual del servicio de Código de Localización (GLN) para el estándar de código de barras en los recibos de pago, por la cantidad de DOSCIENTOS TRES 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$203.40).**
- 2. Autorizar a la Señora Tesorera Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes, a través de fondo circulante.- Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**